INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Junio 1 de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1454
Nombres y apellidos del contratista:	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.		
Fecha de inicio contrato:	27-03-2023	Fecha de finalización contrato:	26-10-2023
Periodo del informe:	27 abril al 26 de mayo de 2023	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	• Trámite de desembargos de los siguientes procesos: - Proceso de cobro coactivo COLPENSIONES: DCR-2019-003983 - RAMON CERVANTES NEIRA - LUIS FIGUEROA AHUMADA
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados	• Concepto Farid Javier Mercado Bravo.
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Me fueron asignados los siguientes procesos para ejercer la defensa: • Proceso ejecutivo conexo, Juzgado 13 Laboral del Circuito de Barranquilla, radicado: 08-001-31-05-013-2013–00321-00, demandante: Silfredo Antonio Ortíz Pacheco • Proceso ejecutivo conexo, Juzgado 12 Laboral del Circuito de Barranquilla, radicado: 08001-31-05-012-2014-00201-00, demandante: José Luis Palacio
Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	• La Secretaría entregó la Circular de la inembargabilidad, la que se ha aplicado en las actuaciones de los siguientes procesos:

	• Se ha realizado la vigilancia de los procesos judiciales por medio de la consulta de los estados electrónicos y el portal de lupa jurídica.
Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	Se presentaron los siguientes poderes: • Proceso ejecutivo conexo, Juzgado 13 Laboral del Circuito de Barranquilla, radicado: 08-001-31-05-013-2013–00321-00, demandante: Silfredo Antonio Ortíz Pacheco • Proceso ejecutivo conexo, Juzgado 12 Laboral del Circuito de Barranquilla, radicado: 08001-31-05-012-2014-00201-00, demandante: José Luis Palacio
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actuaciones: • Excepciones proceso de cobro coactivo, COLPENSIONES, Expediente: DCR-2023-029146. • Excepciones proceso de cobro coactivo, COLPENSIONES, Expediente: DCR-2023-028997.
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	• Reiteración solicitud de desembargo, COLPENSIONES, Expediente: DCR-2019-003983. • Segunda solicitud levantamiento medidas cautelares, Juzgado 12 Laboral de Barranquilla, Rad: 08-001-31-05-012-2018–00283-00, demandante: Ramón Cesar Cervantes Neira. • Segunda solicitud levantamiento medidas cautelares, Juzgado 12 Laboral de Barranquilla, Rad: 08-001-31-05-012-2016-00284-00, demandante: Luis Figueroa Ahumada. • Traslado liquidación del crédito, Juzgado 12 Laboral del Circuito de Barranquilla, Rad: 08001-31-05-012-2014-00201-00, demandante: José Luis Palacio. • Recurso de reposición en subsidio apelación liquidación del crédito, Juzgado 12 Laboral del Circuito de Barranquilla, Rad: 08001-31-05-012-2014-00201-00, demandante: José Luis Palacio.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan	Se presenta el presente informe de ejecución y la copia de las actuaciones fueron subidas a la carpeta drive compartida por la Secretaría Jurídica para el efecto.

dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Las actuaciones fueron subidas a la carpeta drive compartida por la Secretaría Jurídica para el efecto.
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales en caso que aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	En el mes de mayo de 2023 se pagó la planilla correspondiente a los aportes a seguridad social de los colaboradores de la empresa.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

